



Num. Expediente: 67194R/

Empresa....: EXCAVACIONES PALOMERA, S.L.

N.I.F. . . : B39317375

Domicilio. : HONDURAS, 12-14 BAJO

Población. : 39005 SANTANDER

Provincia. : CANTABRIA

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS Y REGISTRO
DE CONTRATOS

CERTIFICA que la empresa cuyos datos se indican figura inscrita, como empresa CONTRATISTA DE OBRAS, en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado con las clasificaciones que a continuación se expresan:

GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG	GRUPO	SUBGR	CATEG
A	01	F	A	02	D	A	03	D	A	04	D	B	01	B
B	02	B	C	--	E	C	01	E	C	02	E	C	03	E
C	04	E	C	05	E	C	06	E	C	07	E	C	08	E
C	09	F	E	01	F	E	04	F	E	05	F	E	07	F
F	02	C	F	07	C	G	06	F	J	04	A	K	04	A
K	06	D												

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 70 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, las clasificaciones tienen una vigencia indefinida en tanto se mantengan por el empresario las condiciones y circunstancias en que se basó su concesión, sin perjuicio de las obligaciones de justificación periódica de la solvencia del empresario ante la Junta Consultiva de Contratación Administrativa del Estado.

Para que conste a los efectos establecidos en la legislación de contratos del Sector Público expido esta certificación en Madrid a veinticuatro de Julio de dos mil quince.

Fdo.. José Luis Cueva Calabia.

0055396

RCM-FNMT - 01/07

REGISTRO OFICIAL DE EMPRESAS CLASIFICADAS

Artículo 25 del Reglamento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas:

A	MOVIMIENTO DE TIERRAS Y PERFORACIONES	01	OLEODUCTOS
	01 DESMONTES Y VACIADOS	02	GASEODUCTOS
	02 EXPLANACIONES	I	INSTALACIONES ELECTRICAS
	03 CANTERAS	01	ALUMBRADOS, ILUMINACIONES Y BALIZAMIENTOS LUMINOSOS
	04 POZOS Y GALERÍAS	02	CENTRALES DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA
	05 TUNELES	03	LINEAS ELÉCTRICAS DE TRANSPORTE
B	PUENTES, VIADUCTOS Y GRANDES ESTRUCTURAS	04	SUBESTACIONES
	01 DE FÁBRICA U HORMIGÓN EN MASA	05	CENTROS DE TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCION EN ALTA TENSIÓN
	02 DE HORMIGÓN ARMADO	06	DISTRIBUCIÓN EN BAJA TENSIÓN
	03 DE HORMIGÓN PRETENSADO	07	TELECOMUNICACIONES E INSTALACIONES RADIOELÉCTRICAS
	04 METÁLICOS	08	INSTALACIONES ELECTRÓNICAS
C	EDIFICACIONES	09	INSTALACIONES ELÉCTRICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
	01 DEMOLICIONES	J	INSTALACIONES MECANICAS
	02 ESTRUCTURAS DE FÁBRICA U HORMIGÓN	01	ELEVADORAS O TRANSPORTADORAS
	03 ESTRUCTURAS METÁLICAS	02	DE VENTILACIÓN, CALEFACCIÓN Y CLIMATIZACIÓN
	04 ALBAÑILERÍA, REVOCOS Y REVESTIDOS	03	FRIGORÍFICAS
	05 CANTERÍA Y MARMOLERÍA	04	DE FONTANERÍA Y SANITARIAS
	06 PAVIMENTOS, SOLADOS Y ALICATADOS	05	INSTALACIONES MECÁNICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA
	07 AISLAMIENTOS E IMPERMEABILIZACIONES	K	ESPECIALES
	08 CARPINTERÍA DE MADERA	01	CIMENTACIONES ESPECIALES
	09 CARPINTERÍA METÁLICA	02	SONDEOS, INYECCIONES Y PILOTAJES
D	FERROCARRILES	03	TABLESTACADOS
	01 TENDIDO DE VÍAS	04	PINTURAS Y METALIZACIONES
	02 ELEVADOS SOBRE CARRIL O CABLE	05	ORNAMENTACIONES Y DECORACIONES
	03 SEÑALIZACIONES Y ENCLAVAMIENTOS	06	JARDINERÍA Y PLANTACIONES
	04 ELECTRIFICACIÓN DE FERROCARRILES	07	RESTAURACIÓN DE BIENES INMUEBLES HISTÓRICO-ARTÍSTICOS
	05 OBRAS DE FERROCARRILES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA	08	ESTACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS
E	HIDRAULICAS	09	INSTALACIONES CONTRA INCENDIOS
	01 ABASTECIMIENTOS Y SANEAMIENTOS		
	02 PRESAS		
	03 CANALES		
	04 ACEQUIAS Y DESAGÜES		
	05 DEFENSAS DE MÁRGENES Y ENCAUZAMIENTOS		
	06 CONDUCCIONES CON TUBERÍA DE PRESIÓN DE GRAN DIÁMETRO		
	07 OBRAS HIDRÁULICAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
F	MARITIMAS		
	01 DRAGADOS		
	02 ESCOLLERAS		
	03 CON BLOQUES DE HORMIGÓN		
	04 CON CAJONES DE HORMIGÓN ARMADO		
	05 CON PILOTES Y TABLESTACAS		
	06 FAROS, RADIOFAROS Y SEÑALIZACIONES MARÍTIMAS		
	07 OBRAS MARÍTIMAS SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
	08 EMISARIOS SUBMARINOS		
G	VIALES Y PISTAS		
	01 AUTOPISTAS, AUTOVÍAS		
	02 PISTAS DE ATERRIZAJE		
	03 CON FIRMES DE HORMIGÓN HIDRÁULICO		
	04 CON FIRMES DE MEZCLAS BITUMINOSAS		
	05 SEÑALIZACIONES Y BALIZAMIENTOS VIALES		
	06 OBRAS VIALES SIN CUALIFICACIÓN ESPECÍFICA		
H	TRANSPORTES DE PRODUCTOS PETROLIFEROS Y GASEOSOS		

CATEGORIAS

Importe de las anualidades medias de los contratos:

- A - Hasta 60.000 euros (9.983.160 ptas).
- B - De 60.000 euros (9.983.160 ptas). a 120.000 euros (19.996.320 ptas).
- C - De 120.000 euros (19.996.320 ptas). a 360.000 euros (59.898.960 ptas).
- D - De 360.000 euros (59.898.960 ptas). a 840.000 euros (139.764.240 ptas).
- E - En los grupos A a G: De 840.000 euros (139.764.240 ptas). a 2.400.000 euros (399.326.400 ptas).
- En los grupos H a K: Más de 840.000 euros (139.764.240 ptas).
- F - En los grupos A a G: Más de 2.400.000 euros (399.326.400 ptas).